



SAÑ LUIS POTOSÍ

COMERCIO



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ 2018 - 2021

FOLIO

0735

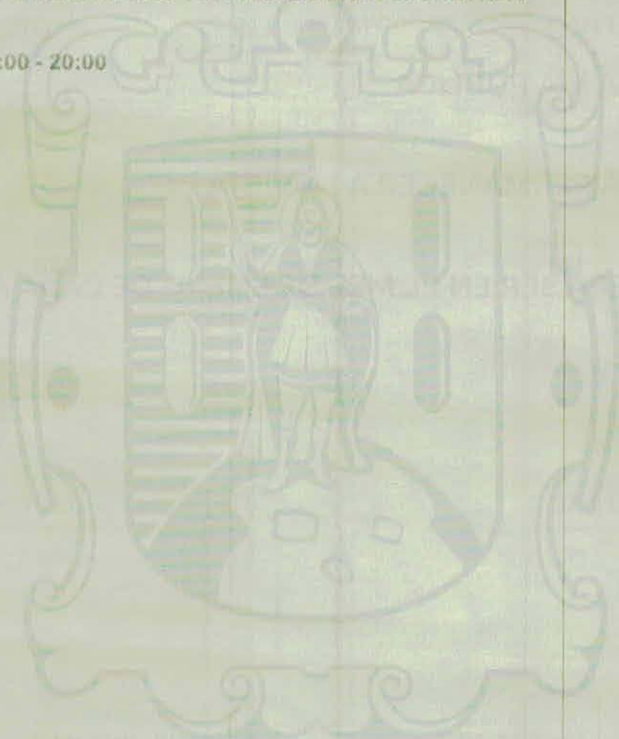
LICENCIA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO

0101 CAJAS DE CARTON, MATERIALES DE EMPAQUE

A-16031

LICENCIA COMERCIAL: A 00016031 SOLICITUD: A 00084785

NOMBRE PROPIETARIO: COMERCIALIZADORA COVIEN S.A. DE C.V.
UBICACION: AVENIDA RUTILO TORRES 468 FRACC. CENTRAL
ENTRE CALLES: -
HORARIO: 9:00 - 20:00



PIOS oyola

ELIMINADO 2

SAN

S.L.P., A 21 DE MAYO DE 2019

mpc gabriel andrade cordova isbna
Gabriel A.N.

LIC. GABRIEL ANDRADE CORDOVA

C. JOSE EDUARDO MORENO NOYOLA

DIRECTOR DE COMERCIO

JEFE DE ACTIVIDADES COMERCIALES,
ESPECTACULOS Y ANUNCIOS

2019

2020

2021



M. AYUNTAMIENTO DE

SAN LUIS POTOSÍ

0330-0335 CONCEPTE

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

I.- La fecha de emisión del Comité de Transparencia se debe su vincular a la clasificación.	01 DE MAYO 2019.
II.- El nombre del área	División de Comercio del M. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
III.- La página recorrida o confundidas	Información Parcialmente Confidencial
IV.- Las partes o secciones recorridas o confundidas	ELIMINADO FRASE
V.- El fundamento legal.	<p>Artículo 118 de la LFT, Artículo 2º Frase de: JULI 2009, SECCION Artículo 25, 80 Fracción I, VI, 85, 120 y 126 de la STAMPOLP, Artículo 24 y 52 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, así como la disposición 46 de los Comités Generales en Materia de Desarrollo y Clasificación de la información así como para la información de intereses políticos vigentes en el Estado y el artículo 71 Fracción I inciso f inciso II de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, almacenamiento e actualización de la información de los Organismos estatales en el Tercer Mundo y en la Nación lo de artículo 51 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Mediante lo se realiza la consulta pública del presente documento por cualquier persona que realice la consulta en forma confidencial, toda información sobre una persona física vinculada a clasificación, incluso en la relación a su origen étnico o racial, características físicas, sociales o económicas, si se está casado y familia, domicilio, número telefónico, correo electrónico, profesión, ocupación y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud física o mental, información genética, preferencia sexual, y otras categorías que afecten su identidad. Considerando identificable toda persona cuya identidad pueda ser reconocida directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, política, económica, cultural o social" de Artículo 299 que define a la información confidencial como es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, sociales o económicas, origen étnico o racial, sexo, estado civil, familia, estado, raza y física, política, económica, social, religiosa, sexo, identidad, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud, salud y bienestar médico; y toda aquella información susceptible de ser sujeta por los derechos humanos a la privacidad, identidad, honor y dignidad, que se encuentren en posesión de alguna de las áreas obligadas a hacer la que se puede relacionar originaria o directa, así como información de los sujetos o sus representantes legales.</p>
VI.- El periodo de reserva.	
VII.- La totalidad del titular del área.	<p>GABRIEL ARRIAGA OSORIO</p> <p>Director de Comercio</p>